PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8264736 de 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y WILSON LEON GARRIDO

Entre los suscritos, de una parte, Edgar Augusto Braga Silva, domiciliado en San José del Guaviare, identificado con cédula de ciudadanía nro. 17.328.298, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector E de Centro, nombrado mediante Resolución nro. 1-03890 del 19 de diciembre de 2025 y Acta de Posesión nro.724 del 19 de diciembre de 2025, expedida por la secretaria general y quien para los efectos de este documento se denominará EL SENA y, por la otra, Wilson León Garrido, identificado con cédula de ciudadanía nro. 86.045.570, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8264736 de 2025
Objeto	Contratar la adquisición e instalación de muebles y enseres para adecuar los ambientes de formación de la sede modelo del Centro de Desarrollo Agroindustrial Turístico y Tecnológico del Guaviare.
Valor del contrato	$262.370.000,00
Plazo de ejecución	Dos (02) meses
Fecha de inicio	15 de septiembre de 2025
Fecha de terminación	30 de noviembre de 2025
Modificación nro.	Modificación nro. 1 del 14 de noviembre de 2025 – Adición de $4.750.000 Modificación nro. 2 del 14 de noviembre – Prórroga del contrato desde el 15 de noviembre hasta el 30 de noviembre de 2025.

Contratista	Wilson León Garrido
CDP NRO.	205325 del 12 de septiembre de 205
CRP NRO.	4625 del 24 de enero de 2025
Garantía nro. 1	Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Número de póliza: 620 47 994000058037– ANEXO 0 Fecha de expedición: 10 de septiembre de 2025 Fecha de aprobación: 15 de septiembre de 2025 Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Número de póliza: 620 74 994000013708– ANEXO 0 Fecha de expedición: 10 de septiembre de 2025 Fecha de aprobación: 15 de septiembre de 2025
Garantía nro. 2	Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Número de póliza: 620 47 994000058037– ANEXO 1 Fecha de expedición: 18 de noviembre de 2025 Fecha de aprobación: 28 de noviembre de 2025 Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Número de póliza: 620 74 994000013708– ANEXO 1 Fecha de expedición: 18 de noviembre de 2025 Fecha de aprobación: 28 de noviembre de 2025
Supervisor	Lily Johanna Lara Rubiano

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Lily Johanna Jara Rubiano quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

No se han realizado pagos.

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 257.620.000,00
Adiciones del negocio jurídico	$ 4.750.000,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 262.370.000,00
Valor ejecutado	$ 262.370.000,00
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$ 262.370.000,00
Valor a liberar	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
620 47 994000058037 ANEXO 0	Cumplimiento del contrato	$ 51.524.000.00	09/09/2025 – 10/06/2026
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 51.524.000.00	09/09/2025 – 10/06/2026
620 74 994000013708 ANEXO 0	Responsabilidad civil extracontractual	$284.700.000,00	09/09/2025 – 10/12/2025

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
620 47 994000058037 ANEXO 1	Cumplimiento del contrato	$ 52.474.000.00	09/09/2025 – 10/06/2026
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 52.474.000.00	09/09/2025 – 10/06/2026
620 74 994000013708 ANEXO 1	Responsabilidad civil extracontractual	$284.700.000,00	18/11/2025 – 10/12/2025

6) Obligaciones pendientes

No aplica.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8599596&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. PAGAR, a favor del contratista, la suma de doscientos sesenta y dos millones trecientos setenta mil pesos ($262.370.000,00). M/CTE. con ocasión de lo establecido en la forma de pago del contrato.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. COMUNICAR el presente documento al área contable para lo de su competencia.

SEXTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

SEPTIMO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II] a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Lily Johana Jara Rubiano – Supervisora del contrato
Elaboró: Angie Lorena Quevedo Torres – Apoyo a la supervisión